

ACTA DE CONSTITUCION DE COMITÉ RESOLUTIVO

En Copiapó, con fecha 17 de agosto del año 2015, se constituyó la Comisión Resolutiva, la cual fue nombrada por la Resolución Exenta Core N° 39 de fecha 14 de Julio del año 2015 y por Resolución Exenta FNDR N° 143 de fecha 31 de Julio del año 2015.

La labor de la Comisión Resolutiva es llevar a cabo el proceso de evaluación de los proyectos presentados por los Municipios y Organizaciones sin Fines de Lucro y que fueron consideradas admisibles, según los requisitos establecidos en las bases de postulación, por la comisión revisora para dicho evento, todo ello según lo dispuesto en la Glosa 2.1 de la Ley 20.798, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2015, que permite subvencionar actividades de carácter Deportivo.

En la constitución del Comité Resolutivo, se estableció que el periodo de evaluación se realizaría entre los días 18 y 28 de agosto, ambos días inclusive, estableciéndose al respecto que se trabajaría en un solo equipo.

El proceso de evaluación debe sustentarse en los criterios consignados en las bases del concurso y cualquier duda o divergencia se efectuara mediante análisis jurídico.




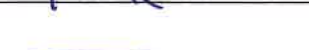
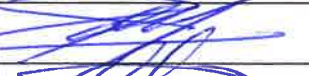



Con el propósito de establecer un criterio estándar en el equipo de evaluación, se someten en este momento a una capacitación de las referidas bases por la encargada del área deportiva.

Luego, en este acto se entregan los proyectos a los miembros del equipo para su evaluación correspondiente.

Por último, se cierra la constitución, estableciendo como fecha de inicio del periodo de evaluación el día 18 de agosto y como fecha de finalización el día 28 del mismo mes, acordando que se definirá el horario según disponibilidad de sus respectivos integrantes.

Finalmente, la presente acta fue leída y sometida a consideración de los asistentes y en constancia de todo lo anterior se firma por los integrantes de la Comisión Resolutiva.

Equipo Evaluador:

Nombre y Servicio Público	Firma
Gloria Ramirez Avendaño, Coord. Territorial Chañaral.	
Gabriel González Guerrero, Seremi de Educación.	
Alejandro Caceres Araya, DACG, GORE.	
Paula Martínez Droguett, Seremi de Salud	
Jorge Omori Varas, Coord. Territorial Huasco.	
Luis Mansilla Caceres, Instituto Nacional de Deportes.	
Carolina Rodríguez Ardiles, Seremi de Educación.	
Carolina Veliz Barraza, Seremi de Salud.	
Hugo Rodríguez González, DACG, GORE.	